

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: PRODUCCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA.
--

ESPECIALIDADES : Coreografía e interpretación estilo baile flamenco danza española Danza clásica y cobranza contemporánea y pedagogía de la danza estilo baile flamenco danza española danza clásica y danza contemporánea

MATERIA: Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos
Según RECRETO 258/2011 de 21 de julio

Curso académico: 2021/22	PLAN DE ESTUDIOS : Decreto 258/2011, de 26 de Julio.		TIPO / CARACÁCTER COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN Y PEDAGOGÍA .
CRÉDITOS TOTALES 3 ects	CRÉDITOS TEÓRICOS	CRÉDITOS TEÓRICO/ PRÁCTICOS 3 ECTS	
CURSO 4º	UBICACIÓN : Semestral		

DATOS BÁSICOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO : MÚSICA

E-MAIL: dpto.musica.csd.malaga@gmail.com	TLF: 951 298350 FAX:
--	------------------------------------

URL WEB:	http://www.csdanzamalaga.com/
-----------------	---

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES: Decreto 258//2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja no 164 de 22 de agosto de 2011)

Entorno de las organizaciones. Organización, planificación. Producción. Gestión. Financiación. Sistemas de Marketing: distribución, comunicación. Marco administrativo y jurídico.

2. SITUACIÓN	
2.1. Prerrequisitos	
2.2. La asignatura en el contexto de la titulación	Asignatura del itinerario de la especialidad de coreografía e interpretación

	De carácter obligatorio
2.3. Recomendaciones	Asistencia regular a clase, por el carácter específico de la asignatura.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
3.2. Competencias generales	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.
3.3. Competencias específicas de la Especialidad	C: 12, 13, 16, 17, 18. P: 16
3.4. Competencias específicas de la Asignatura	<p>PARA AMBAS ESPECIALIDADES :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar capacidad crítica a través del análisis del diseño y desarrollo de la política cultural en el ámbito público y privado. - Comprender y apreciar la singularidad de los diversos procesos de gestión en el ámbito social y artístico. - Manejar a un nivel básico las herramientas necesarias para la creación de un proyecto de gestión cultural. - Adquirir las necesarias habilidades que permitan localizar las necesidades no satisfechas en el ámbito cultural a nivel poblacional . - Adquirir I habilidades que permitan localizar las necesidades no satisfechas en el ámbito profesional artístico. - Desarrollar los proceso disruptivos relacionados con la creación original de proyectos diversos, relacionados con la naturaleza de la asignatura. - Desarrollar habilidades relacionadas con la gestión económica y presupuestaria. Para ajustar los presupuestos económicos a los proyectos asignados. - Manejar con soltura los contenidos teóricos relacionados con el marco legal y jurídico. - Demostrar capacidad expositiva, así como fluidez de redacción, correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica.

PARA LA ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA:

- Conocer el mundo de la gestión cultural , en todas las fases del proceso dentro del campo de las artes escénicas y concretamente el de la danza como patrimonio intangible de la humanidad y parte fundamental del conocimiento humano.
- Entender y comprender las dificultades del sector laboral desde un espíritu crítico.
- Entender las características especiales y la importancia de la cultura para el desarrollo humano en términos de conocimiento y patrimonio intangible.
- Articular discursos basados en el conocimiento crítico en la gestión y el desarrollo de proyectos culturales ç
- Desarrollar capacidades específicas para el análisis del sector cultural .
- Manejar herramientas específicas para el desarrollo de proyectos que aporten soluciones al sector profesional de los trabajadores de la cultura y concretamente al de las artes escénicas con especial atención al de la danza .

PARA LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA :

- Conocer el mundo de las gestión cultural en todas las fases del proceso dentro del campo de las artes escénicas y concretamente el de la danza con patrimonio intangible de la humanidad y parte fundamental del conocimiento humano.
- Entender y comprender las dificultades del sector laboral es un espíritu crítico.
- Entender las características especiales y la importancia de la cultura para el desarrollo humano en términos de conocimiento y patrimonio intangible .
- Entender las características especiales y la importancia de la cultura para el desarrollo de proyectos culturales .
- Desarrollar capacidades específicas para el análisis del sector cultural .
- Manejar herramientas específicas para el

	<p>desarrollo del proyectos que aporten soluciones al sector profesional de los trabajadores de la cultura y concretamente en el de las artes escénicas con especial atención al campo de la pedagogía de la danza</p> <p>-Adquirir recursos de emprendimiento para el desarrollo de proyectos relacionados con la educación en artes y educación desde las artes o a través de las artes para la creación de proyectos de investigación en espacios psicopedagógicos.</p>	
NIVELES COMPETENCIALES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA		PORCENTAJE
Competencias transversales		100%
Competencias generales		100%
Competencias específicas de la especialidad		100%
Competencias específicas de la asignatura		100%

4. CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Definición del producto artístico y su valor social, patrimonial. UNESCO • Puesta en valor de la creación artística como elemento fundamental y generador de conocimiento humano . • Políticas culturales • Infraestructuras, organizaciones y marco socioeducativo. • Organización, planificación de proyectos y políticas culturales. • Producción , gestión y financiación. • Distribución, difusión y reproducción . • Marco administrativo y jurídico.
<p>DEBE ALCANZASER EL 80 % DE LOS CONTENIDOS PARA PODER SUPERAR LA ASIGNATURA.</p>

5. METODOLOGÍA
<p>El objetivo de la metodología aplicada a esta asignatura, es la el de conseguir que el alumno adquiera unos conocimientos relacionados con la naturaleza específica de los contenidos tratados en esta asignatura y adquiera las competencia suficientes para que pueda manejarlos de manera instrumental, en el desarrollo de su carrera profesional.</p> <p>A través de las actividades pedagógicas a desarrollar a lo largo de la duración de la asignatura el alumno o alumna podrá ser protagonista de su propio aprendizaje a través del espíritu crítico, la mirada creativa y la transferencia de los resultados. a supuestos reales.</p>

Para ello se elige una metodología mixta a través del aprendizaje ABP, aprendizaje basado en proyectos. Y la metodología y metodología de aprendizaje colaborativo. Fomentando la motivación de los alumnos y las alumnas. Mediante la construcción de conocimiento significativos, relevantes y motivacionales los alumnos y alumnas.

Teniendo en cuenta cada actividad pedagógica por la intención de que se ajusten al contexto educativo y a las necesidades individuales y colectivas mediante:

La participación del alumnado como protagonista de su propio aprendizaje mediante el pensamiento crítico.

Promoviendo que las tareas y contenidos, así como las actividades a realizar tengan que ver con sus intereses y necesidades, fomentando su curiosidad por la materia.

Mediante el aprendizaje colaborativo, a través de foros de discusión en los que se construya un conocimiento colectivo y contrastado con las aportaciones de compañeros, compañeras y profesor. A través de las aportaciones individuales y colectivas utilizando el diálogo y el debate.

Cuidar los ritmos de aprendizaje de cada uno de los integrantes del grupo, intentando que la carga no sea un motivo de para la desmotivación, tanto por exceso como por defecto.

Sesiones presenciales o virtuales por diversas circunstancias, en caso de COVID19:

Clases teóricas.

Se estimulará la participación activa del alumno en las sesiones. A través de un sistema de extracción de información dirigida, articulada por preguntas que busquen orientar el discurso colectivo, construyendo ideas colectivas desde las aportaciones de todos u todas. Esto permitirá resolver dudas que puedan plantearse desde el inicio de la sesión respecto a los contenidos teóricos que contienen los temas. La búsqueda de información a través de bibliografía y los medios tecnológicos al alcance, como teléfonos móviles, tablets, ordenadores etc...

Clases prácticas.

Realización de supuestos prácticos, basados en los conocimientos y resultados llegados a través de la discusión de documentos, oficiales, artículos, prensa, y análisis de proyectos ya existentes en el campo de la gestión cultural. Generando marcos ficticios aplicables al marco legal, social y cultural. Poniendo especial interés en las dinámicas de aprendizaje autónomo y colaborativo.

Tutorías. Las sesiones de tutorías serán no presenciales e individuales, utilizando medios telemáticos.

Se potenciará la creación de ambientes que favorezcan la fluida comunicación entre el profesor/a y el alumnado, así como una atmósfera propicia para la correcta asimilación de los contenidos.

Se incentivará la investigación y la ampliación de conocimientos proporcionándole al alumnado toda la información y materiales que sean posibles.

Se realizará un seguimiento exhaustivo individual y grupal del proceso de aprendizaje del alumnado.

Se realizarán actividades prácticas y de desarrollo para facilitar la asimilación de los contenidos así como muestras expositivas que propicien el debate crítico-pedagógico como herramienta motivadora.

Se contemplan :

Sesiones presenciales o virtuales por diversas circunstancias, en caso de COVID19

6. HORAS ESTIMADAS DEL TRABAJO DEL ALUMNO

ACTIVIDADES PRESENCIALES	60 h
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	100h

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS

Participación y asistencia a las actividades y charlas ajustadas a los contenidos de la asignatura que oferta o proponga el / la profesor/a

Desplazamientos para conocer en directo diferentes espacios y proyectos de gestión cultural a nivel autonómico y nacional .

8. EVALUACIÓN

Crterios y sistemas de evaluación	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS*
	Conoce las distintas fases y gestiones de la preproducción, y producción y postproducción de un espectáculo.	CG1, CG2, CG9, CEC12, CEC13, CEC16.
	Asimila y poner en práctica los contenidos teóricos de la asignatura.	CG8, CT12, CT16, CT17, CEC18.
	Idea un plan emprendedor contemplando la responsabilidad social y medioambiental, análisis DAFO, el entorno y localización empresarial.	CG8, CG13, CT12, CT16, CT17.
	Aplica los contenidos teóricos de la asignatura sobre el marco legal y jurídico al proyecto	CG14, CEP16.

	empresarial.	
	Conoce las fuentes de inversión y financiación aplicándolos al estudio de mercado del proyecto.	CT13, CT15.
	Demuestra capacidad de innovación, gestión, liderazgo, organización y trabajo en equipo.	CG4, CG5, CG6, CG12, CG13, CT1, CT3, CT4, CT6, CT7, CT9, CT10, CT15, CEC17.
	Demuestra capacidad expositiva, así como fluidez de redacción, correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica.	CG10, CG11, CG14, CT2, CT5, CT8, CT14.
	Ajusta los presupuestos económicos a los proyectos de manera coherente y realista.	CT13
	<i>CG Competencia general, CT competencia transversal, CEC competencia específica de especialidad de coreografía, CEP competencia específica de especialidad de pedagogía. Decreto 258/2011</i>	
	SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
	<p>Evaluación continuada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia, participación, respeto, interés e implicación en las sesiones de desarrollo teórico/práctico. - Prueba de conocimientos teóricos. - Desarrollo y resultado de las actividades teórico/prácticas expositivas en el aula. <p>Para el alumnado que no asista a clase durante el curso, aquel que supere el 20% de faltas de asistencia del cómputo total de horas de la asignatura, perderán la evaluación continua su evaluación , se especifica en el apartado Criterios de calificación .</p> <p>Para el alumnado que no asista a clase durante el curso, que se presenten a convocatoria de septiembre y/o febrero, el tipo de evaluación y valoración de esta, se especifica en el apartado de Criterios de calificación.</p> <p>Sobre la participación del alumnado en el procedimiento de evaluación, y atendiendo al apartado K) del artículo 26 de la Orden de 16 de Octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de crédito de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo</p>	

	de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.
--	---

	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Instrumentos y técnicas	<p>La evaluación se llevará a cabo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La observación y corrección de los trabajos prácticos realizados en clase a lo largo del cuatrimestre. - Se registrará individualmente, el resultado de las actividades teórico/prácticos realizadas. - Se registrará individualmente la asistencia, la atención, la participación y la capacidad de trabajo en equipo, así como el respeto y la cordialidad para el buen funcionamiento de la asignatura.
Criterios de calificación	<p>Se valorarán los siguientes aspectos:</p> <p>El porcentaje total de la nota final corresponderá al desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales que se realizará a lo largo del curso. Quedando reflejado del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teórico/prácticas: 70% de la nota final. Dentro de este porcentaje se incluirá el porcentaje correspondiente del apartado de participación. - Prueba teórica de los contenidos incluidos en la guía docente: 30% de la nota final. - La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de estos apartados anteriores . Para poder realizar dicha suma, el

alumno/a debe alcanzar al menos una puntuación de 5 puntos en el apartado referente a los aspectos conceptuales y procedimentales.

-Superará la asignatura el alumno que obtenga una puntuación igual o superior a cinco puntos en total .

- A aquel alumno-a que sobrepase en faltas de asistencia el 20% del cómputo total de horas de la asignatura dedicadas a las sesiones presenciales de clase, se le valorará el tanto por ciento correspondiente de asistencia. Perdiendo la evaluación continua, debiendo presentarse a las convocatorias de Junio o Septiembre y en su caso a las convocatorias extraordinarias pertinentes.

- El alumno-a que no asista presencialmente en ninguna ocasión, podrá examinarse tal y como la normativa indica en las convocatorias de Junio y septiembre y en la pertinentes convocatorias extraordinarias.

El alumnado que no asista a clase durante el curso y aquel que supere el 20% de faltas de asistencia, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria, donde realizará una prueba teórica sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso. Esta prueba se valorará sobre 10 puntos. Superarán la asignatura, aquellos alumnos/as que obtengan una calificación final igual o superior a 5 puntos.

Al alumnado que se presente en convocatoria de septiembre y/o extraordinaria se valorará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación igual o superior de cinco puntos para superar la asignatura.

FECHAS DE CONVOCATORIAS/ EXÁMENES.

El alumno/a podrá realizar dos convocatorias de pruebas de evaluación

- 1ª convocatoria ordinaria. La fecha del examen

	<p>correspondiente a la convocatoria de febrero se realizará en la primera quincena de febrero.</p> <p>- 2ª convocatoria ordinaria La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de septiembre se realizará la primera quincena de septiembre.</p>		
Procedimientos de evaluación	TIPO DE PRUEBA/INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD EVALUABLE/ CALENDARIO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
	Prueba teórica 60%	<p>Trabajo escrito y encuadernado (realización de un proyecto de gestión cultural)</p> <p><u>Temporización :</u> 1º semestre .</p> <p><u>Entrega :</u> Último día de clase, final del semestre</p>	<p>Conoce y aplica las distintas fases y gestiones de la producción de un proyecto cultural / 1pt</p> <p>Idea un plan emprendedor innovador / 1pt</p> <p>Contempla la responsabilidad social y medioambiental /1pt</p> <p>Conoce el entorno y localización del proyecto./ 1pt</p> <p>Conoce el ámbito legal y empresarial aplicable a los proyectos de gestión cultural. /1pt</p>

			<p>Asimilar y poner en práctica los contenidos teóricos de la asignatura. /1pt</p> <p>Aplica los contenidos teóricos de la asignatura sobre el marco legal y jurídico al proyecto empresarial./ 1 pt</p> <p>Ajustar los presupuestos económicos a los proyectos de manera coherente y realista</p> <p>Conocer las fuentes de inversión y financiación aplicándolos al estudio de mercado del proyecto.</p> <p>Diseño atractivo, claro y original del proyecto presentado</p>
--	--	--	--

	Pruebas práctica 20%	Exposición y presentación del proyecto presentado: Formato Pechakucha	<p>Expone las ideas principales de forma clara y concisa</p> <p>Se expresa verbalmente de forma correcta y eficiente</p> <p>C y P: Demostrar capacidad de innovación, gestión y organización.</p>
	Participación en el aula 20%	Participación activa 5%	<p>Mostrar capacidad expositiva / 1pt</p> <p>Fluidez de redacción/ 1pt</p> <p>Correcta expresión escrita/ 1pt</p> <p>Corrección gramatical y ortográfica. / 1pt</p>
		Asistencia 10%	Asistencia / 1pt
		Interés 5%	<p>Concentración en el trabajo. / 1pt</p> <p>Entrega de las actividades en plazo / 1pt</p> <p>Sigue las indicaciones del profesor/ 1pt</p> <p>Demuestra tolerancia y empatía con el resto del grupo y con el profesor / 1pt</p>

			Guarda las formas correctas de comunicación y consideración hacia el profesor y el resto de compañeros-as / 1pt
--	--	--	---

9. BIBLIOGRAFÍA	
Específica de la asignatura	<p>Moraga Guerrero, E. Guía legal y práctica para coreógrafos y sus compañías de danza. Madrid, Instituto de Derecho de Autor, 2018.</p> <p>Tommer-Beardslee, H. Dance production and management. Hightstown, Princeton Book Company, Publishers, 2013.</p> <p>V.V.A.A. Formación y orientación laboral. Madrid, Macmillan Education, 2018.</p> <p>De Pacual , A. Lanau, D “El arte es una forma de hacer (no una cosa que se hace)” ed: Padagogías invisibles, 2018.</p>
Recomendada	<p>Polácek R. et al. La transición profesional del bailarín. Madrid, EuroFia, 2011.</p> <p>Soler Benito, C. Artes Escénicas y Derechos de Autor. Madrid, Plaza de Edición, 2016.</p>
	La bibliografía será completada por la ofrecida en el aula por el profesor en cada sesión de clase .

DEBIDO A LAS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS EXISTENTES A CAUSA DE LA PANDEMIA GLOBAL DE LA ENFERMEDAD COVID 19 :

Se atenderá las necesidades educativas de cada alumno y alumna de forma telemática y a través del Classroom, en la medida de lo posible atendiendo a los medios tecnológicos existentes en el centro y de los que disponga el alumno o la alumna en cuestión. Con el fin de que los períodos de cuarentena no se interrumpa las formación del alumno o alumna en cuestión. En el caso de que deba guardar cuarentena por ser Caso Positivo en COVID19 o contacto directo de una persona diagnosticada con la enfermedad y por lo tanto deba guardar una cuarentena individual de al menos 10 días.

En caso necesario se adaptará la asignatura y sus contenidos a las circunstancias ocasionadas por lo anteriormente expuesto. Manteniéndose las mismas actividades evaluables ya que se pueden entregar los trabajos por mail y el resto de actividades pueden realizarse de forma telemática-.